

**D. Antonio Manuel Mesa Cruz**, Secretario- Interventor del Ayuntamiento de Lantejuela (Sevilla), **CERTIFICO**:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión Extraordinaria celebrada con fecha 15 de septiembre de 2022, con los votos a favor de PSOE (6) y Adelante Lantejuela (2), y los votos en contra de Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (3), adopto el siguiente Acuerdo:

"PRIMERO.- PROPOSICIÓN DE ALCALDÍA SOBRE LA APROBACIÓN INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS (C33), CON LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE APLICACIONES DE DISTINTA ÁREA DE GASTO.

Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente por ser necesario aportar la cofinanciación municipal a la convocatoria de subvención para la promoción del empleo juvenil en el ámbito local (JOVEN AHORA) y aumentar los créditos de la partida de festejos. Los créditos consignados en el vigente Presupuesto de la Corporación para dichos conceptos son insuficientes y no ampliables, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a distinta área de gasto.

Vista la providencia de Alcaldía mediante la cual se incoó el inicio de este procedimiento, la Memoria de Alcaldía de fecha 12 de septiembre de 2022, el informe de Intervención de fecha 12 de septiembre de 2022, y teniendo en cuenta los documentos obrantes en el expediente, es por lo que se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:** 

**PRIMERO.** Aprobar Inicialmente el expediente de modificación de créditos (C33), con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de, como sigue a continuación:

## Altas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria		N.º	Descripción	Euros
338	22699		Fiestas populares y festejos/Otros gastos diversos	54.260,02€
241	13113		Promoción del Empleo/Iniciativa Joven Ahora	3.739,98 €
			TOTAL GASTOS	58.000,00€

## Bajas en aplicaciones de gastos

Aplicación Presupuestaria	N.º	Descripción	Euros
---------------------------	-----	-------------	-------

Código Seguro De Verificación:	pO+eWfvaOnbEbOlWWoGUxw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/09/2022 10:16:39	
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	16/09/2022 10:15:17	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/p0+eWfvaOnbEbOlWWoGUxw==			





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla) Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

162	62400	Recogida, Gestión y mantenimiento de Residuos/Elementos de Transp./Adquisic. Vehículo recogida residuos sólidos urbanos.	40.000,00 €
164	62502	Cementerio y Servicios Funerarios/Inversión nueva/Mobiliario Tanatorio	18.000,00 €
		TOTAL GASTOS	58.000,00€

**SEGUNDO.** Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, con el visto bueno del Sr. Alcalde, expido el presente certificado en el día de la fecha abajo digitalizada.

V°B° ALCALDE Fdo. Juan Lora Martin. EL SECRETARIO-INTERVENTOR.

Fdo. Antonio Manuel Mesa Cruz.

Código Seguro De Verificación:	pO+eWfvaOnbEbOlWWoGUxw==	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	16/09/2022 10:16:39		
	Antonio Manuel Mesa Cruz	Firmado	16/09/2022 10:15:17		
Observaciones		Página	2/2		
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/pO+eWfvaOnbEbOlWWoGUxw==				

